



Mi Universidad

Ensayo

NOMBRE DEL ALUMNO: Egnor Martinez Mendez

TEMA: Sociedades Mercantiles

PARCIAL: 2

MATERIA: Derecho Mercantil

NOMBRE DEL PROFESOR: Joaquín Morales

LICENCIATURA: Contaduría Publica

CUATRIMESTRE: 4

En el presente trabajo se dara a conocer sobre las sociedades mercantiles, los tipos de sociedades y como estas se conforman. Una sociedad es conformada por un grupo de personas con un fin en comun, todas estas personas fisicas al construir una empresa que tambien es conocida como una persona moral ahora seran llamados entre ellos socios, esta empresa tendra un funcionamiento mas complejos. Las personas fisicas tienen que hacer ciertos procedimientos para poder conformar una persona moral, una sociedad mercantil pasa por los procedimientos que la llevan a ser lo que es, en este trabajo se dara a conocer parte de esos procedimientos y las cosas que se deben saber de una sociedad mercantil antes de poder realizar una y poder hacerla de manera adecuada y el nombre que se les da a estas sociedades.

se refiere a la sociedad mercantil como una nota o característica determinante del negocio constitutivo de una sociedad , y es la relación reciproca de las partes, para la realización de un fin común. (Molina, 1981)

Sociedades mercantiles

Las sociedades mercantiles estan conformadas por personas fisicas que tienen un fin en comun, esta sociedad es llamada una persona moral que tiene sus propios derechos, sus obligaciones y su patrimonio propio, las cuales estan dictadas en la ley general de sociedades mercantiles, en esta ley establece los requisitos que conlleva una sociedad mercantil y los procedimientos que veremos mas adelante.

Estas sociedades mercantiles pueden estar conformada por dos o mas personas fisicas que seran llamados entre si socios, cada socio tendra una parte de la empresa (sus acciones) y cada uno con su contrato establecido.

Sociedades mercantiles regulares e irregulares

Las sociedades mercantiles regulares son aquellas sociedades que se encuentran inscritas en el registro publico de comercio cuentan con responsabilidad juridica y estas sociedades regulares tambien pueden ser tomadas como irregulares cuando estan en proceso de disolucion es decir cuando ya estan por terminar

Las sociedades irregulares son aquellas sociedades que no estan inscritas en el Registro Publico de Comercio y se exterioricen a terceros.

Proceso de construccion de una sociedad mercantil

Las personas físicas pueden realizar una sociedad mercantil pero para que esta sociedad sea reconocida como tal se deben de seguir ciertos procedimientos que vamos a ver en este momento, los procedimientos son los siguientes:

En primer lugar se debe realizar el pre registro de esta sociedad mediante un acta constitutiva que será aprobada por la Secretaría de Relaciones Exteriores y se le otorgará los permisos para que pueda funcionar como una sociedad mercantil.

Los datos de la sociedad mercantil pueden ser realizadas por auxiliares como notarios y corredores en el acta constitutiva.

Esta acta será presentada en el registro público de comercio para su respectiva revisión y aprobación, dando el pago correspondiente en la recepción.

Si no existe algún problema la sociedad mercantil podrá realizarse por los socios que la conforman.

Tipos de sociedades mercantiles

Existen distintos tipos de sociedades mercantiles conformadas por las personas físicas con diferentes fines, cada sociedad tiene su propio patrimonio y su influencia ante la sociedad pero la Ley General de Sociedades Mercantiles reconoce estas sociedades mercantiles:

La sociedad en nombre colectivo (S.N.C)

Esta sociedad tiene por nombre ya sea el nombre o apellido, o en algunos casos ambos de los socios que la conforman, esta sociedad tiene como característica la subsidiaria, esto quiere decir que los terceros deben cobrar a dicha sociedad y en caso de que esta sociedad no pueda pagar a quien se puede demandar son a los socios, esta sociedad también tiene responsabilidad limitada, esto significa que si el patrimonio de la empresa no es suficiente para pagar se puede usar el patrimonio de cada socio.

Sociedad en comandita simple “S en C”

La sociedad en comandita simple es aquella sociedad mercantil que es de carácter personalista y cuyo nombre deriva de la palabra comendare que significa confiar, depositar encomendar,

Esta sociedad tiene dos tipos de socios por lo cual se considera una sociedad mixta, uno de estos socios son los comanditados que se obligan como si esta sociedad fuese una sociedad en nombre colectivo por lo cual la empresa puede

tener el nombre o apellido de los socios y por otro lado están los socios comanditarios que son aquellos que solamente aportan el capital y no adquieren una responsabilidad social de la empresa, a causa de esto los comanditarios no pueden tener decisiones con la administración social de esta sociedad.

Sociedad de responsabilidad limitada (S. de R.L)

El nombre de esta sociedad estará constituido por la denominación o razón social y luego el tipo de sociedad que en este caso es Sociedad de responsabilidad limitada (S. de R.L), si en dado caso la sociedad omite este requisito obligará a los socios de responder de modo ilimitado, subsidiario y solidario, quiere decir que tendrá que convertirse en una sociedad de nombre colectivo que se explica en subtemas anteriores lo que esto quiere decir y se iniciará con un capital mínimo de 3 millones de pesos. Para la dirección y administración de esta sociedad se forman 3 órganos los cuales son la asamblea de socios, la gerencia y el órgano de vigilancia, siendo la asamblea la que tiene más poder en la dirección general de esta sociedad.

El capital social de esta sociedad se conforma con partes sociales que son las aportaciones de cada socio, este capital no precisamente puede ser dinero ya que los socios pueden aportar algunos activos de utilidad para la empresa como algunas maquinarias, herramientas, terrenos etc.

Esta sociedad puede estar integrada hasta por 50 socios que pueden ser tanto como personas morales o personas físicas y se maneja un libro donde se muestre el domicilio de cada socio y las aportaciones que este socio ha hecho a la sociedad.

Sociedad Comandita por Acciones (S. en C. por A.)

El nombre de esta sociedad puede estar hecha por una razón social o una denominación que se conformará con el nombre de los socios o también puede ser de un solo socio.

Esta sociedad no requiere de un capital con cantidad mínima o máxima para ser creada y dicho capital se divide en acciones de los socios esta sociedad también está compuesta por socios comanditarios y comanditados, es importante mencionar que la venta de acciones los socios pueden venderlas libremente sin pedir permiso esto se debe a que esta sociedad le da más importancia al capital que a los socios en sí.

Sociedad de capital variable (S. de C.V)

En este tipo de sociedad, al ser de capital variable, da la pauta a que el capital pueda aumentar o disminuir según las necesidades de la empresa. (e.Economía, s.f.)

En este tema nos habla algo muy importante que es sobre el capital social de cada sociedad mercantil, este capital nunca cambia debido a que está escrita en el acta constitutiva y la forma para cambiar esto es hacer una modificación de dicha acta en el registro público de comercio.

Como el nombre de esta sociedad lo dice el capital puede variar dependiendo de las aportaciones futuras que harán los socios o también puede disminuir si un socio retira alguna aportación de su capital o de su la sociedad tiene alguna necesidad.

Ninguna nación se ha arruinado por causas del comercio (Flanckin). Las sociedades mercantiles como se ha dicho son un grupo de personas físicas que dan el nacimiento a una sociedad o una persona moral, estos llamados socios tienen como obligación dar una cierta cantidad de capital que no siempre es dinero pueden ser algunos activos fijos para la empresa.

Las personas que pueden constituir estas sociedades puede ser cualquier persona física y hay que tener en cuenta los requisitos para ser una persona física y poder contribuir a estas sociedades.

Como último punto las sociedades mercantiles están por lo general dedicadas al comercio y su capital y su razón social puede variar dependiendo de que sociedad es, estas sociedades se encuentran en muchos lugares y tuvieron que seguir los procedimientos que aquí se han dicho para poder ser una y si en algún momento se piensa crear una sociedad estaría bien leer sobre los procedimientos que aquí se han dicho.

Bibliografía

e.Economía. (s.f.). Obtenido de <https://e.economia.gob.mx/guias/sociedad-anonima/#:~:text=Sociedad%20An%C3%B3nima%20de%20Capital%20Variable,las%20necesidades%20de%20la%20empresa>.

Flanckin, B. (s.f.).

Molina, R. L. (1981). *Derecho Mercantil: introducción y conceptos fundamentales, sociedades*. Jose Maria Abascal Zamora.

UDS. (2022). *Derecho Mercantil*. Obtenido de
<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LCP/367db1b8909c684dc5e9f20e59a133a5-LC-LCP404.pdf>